

*De política agrícola y otros asuntos del campo**

Rosario Pérez Espejo**
R. Francisco Ibarra Romero

Introducción

En febrero de 1993, el entonces Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, anunció un programa para la reactivación de la vida en el campo, como respuesta a la “demanda de los campesinos” de modernizar la agricultura en tres aspectos fundamentales: 1) en el marco jurídico agrario, 2) en las instituciones agrarias y 3) en los instrumentos de apoyo al campo. Los lineamientos definidos desde entonces han seguido orientando lo que las instituciones hacen y dejan de hacer en el campo.

¿A qué situación interna responde esta política?, ¿a cuáles demandas atiende? ¿En qué contexto internacional se dan estos cambios? ¿Es diferente el

* Una versión preliminar se presentó en el *Seminario de Economía Mexicana*, organizado por el Instituto de Investigación Económica de la UNAM, en mayo del 2000.

**Rosario Pérez Espejo es investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM; Roberto Francisco Ibarra Romero es Director de Diseño Estratégico de la Procuraduría Agraria.

sector agrícola a partir de las nuevas medidas? Sus características actuales y perspectivas, ¿corresponden a las necesidades de desarrollo social y económico del país? ¿Puede explicarse el atraso del campo como sólo un problema de política agrícola?

Reflexionar y tratar de encontrar respuestas a estas preguntas, es el objetivo de este trabajo, pero antes de intentar hacerlo, es pertinente señalar algunas limitaciones del análisis. En la situación del campo influyen múltiples factores; la política sectorial es uno de ellos, pero quizá no el de mayor efecto; incide fuertemente la política macroeconómica y, en un mundo globalizado, tienen un peso importante las políticas generales y sectoriales de los países que son socios comerciales y su dinámica económica.

El presente artículo trata, entre otros asuntos relacionados con el desarrollo rural, de la política sectorial a partir de la puesta en marcha del Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo). Para ello será necesario hacer algunas referencias a la situación económica en general y del campo en particular, en los años anteriores a Procampo, al contexto internacional en el que surge la política agrícola actual y al papel que desempeña la agricultura en el proceso de desarrollo económico, para finalmente avanzar hacia algunas propuestas.

Antecedentes

En la década de los ochenta la política económica y la política para el sector agrícola sufren transformaciones substanciales. El programa de ajuste y estabilización puesto en marcha a raíz de la crisis financiera de fines de 1982, introdujo cambios radicales en la política monetaria y fiscal, en la política cambiaria y en la política de comercio exterior.

Los lineamientos de estos cambios fueron la reducción del gasto público y la inversión, así como la eliminación de gran cantidad de subsidios; la política cambiaria se instrumenta mediante la subvaluación sistemática de la moneda para compensar la inflación y en la política de comercio exterior el cambio se expresa en la liberalización del comercio: México firma su ad-

hesión al GATT en 1986 y dos años después elimina y reduce, de manera unilateral, aranceles y permisos previos.

En el ámbito sectorial, la política macro se manifestó en una reducción drástica de la inversión y del crédito al campo, en la eliminación de precios de garantía y en la modificación del marco arancelario y de permisos previos de importación de productos e insumos agrícolas. Poco después se daría fin al reparto agrario.

El desempeño de la agricultura fue crítico en la década de los ochenta: de 1982 a 1990 tuvo una tasa de crecimiento negativa de 0.31% debido al descenso de la producción de maíz, frijol, sorgo y cebada, cuyas importaciones llegaron a representar montos considerables (entre 31 y 53%) de la producción interna.

El PIB pecuario permaneció prácticamente estancado con tasas medias de crecimiento anual de 0.05% en el periodo; al interior del mismo se presentó una recomposición de las diferentes ganaderías: el crecimiento de la porcicultura declina y la avicultura se convierte en la rama más dinámica del sector.

Durante la década de los ochenta la producción de carne de cerdo se redujo a la mitad, la producción de leche y de carne de bovino se estancan y sólo la avicultura presenta un crecimiento notable, gracias a que el huevo disfrutó de un periodo más largo de subsidio vía el insumo sorgo, debido a que su nivel tecnológico promedio era y es más elevado que en otras ramas y porque los productores están más capitalizados, mejor integrados y cuentan con una poderosa organización.

Entre 1980 y 1987, el gasto público destinado al sector agropecuario descendió permanentemente como porcentaje del gasto total, pasando de 11.7% en 1980 a 6.4% en 1987. La inversión pública federal en fomento agropecuario también se redujo de 16.7% de la inversión total en 1980, a 8.2% en 1987 y 7.8% en 1989. La remuneración a los asalariados como porcentaje de la producción agrícola bruta descendió de 18% en 1982 a 13.6% en 1988. El crédito otorgado por la banca de desarrollo se contrae 62% entre

1980 y 1990; de 1988 a 1994 Banrural pasó de acreditar siete millones de hectáreas a sólo poco más de un millón; mientras que con el respaldo de FIRA el crédito pecuario pasó de 800 mil a 150 mil cabezas en ese periodo. Por otra parte, el total del crédito de la banca comercial se redujo 34% a lo largo de la década de 1980 a 1990 (Escalante, 1992); por otra parte, de acuerdo con estimaciones de la Secretaría del Trabajo, *Encuesta Nacional de Empleo*, la tasa de desempleo abierto rural fue de 19.5% en 1980 y de 28.2% en 1993.

Como parte de la política fiscal restrictiva, los subsidios al sector agropecuario se reducen de 10.9% en 1982 a 3% en 1988; esta reducción no fue homogénea para los subsectores agrícola y pecuario, ni para todos los insumos: se reducen los subsidios a los fertilizantes y al agua y se mantienen positivos a la electricidad y el crédito. Los cambios en la política de subsidios protegieron más a la agricultura que a la ganadería y afectaron más a los productores empresariales ubicados en áreas de riego (Escalante, 1992).

Los términos de intercambio, importante indicador de la rentabilidad del sector, se deterioraron entre 15.2 y 26.6% en el periodo 1982-1989 (Calva, 1995). “Durante los últimos 16 años (1982/1998), la rentabilidad de la actividad agrícola ha caído en 17.6% y la de la ganadería lo ha hecho en 34.6%” (Salcedo, 1999).

Si bien fue posible someter a un relativo control al crecimiento generalizado de los precios; se logró sobre la base de, por una parte, reducir la demanda mediante controles salariales y reducción del gasto y, por la otra, saturando el mercado de los bienes-salario con importaciones subsidiadas para favorecer la inversión industrial.

Lo anterior tuvo un costo social que aún no se evalúa cabalmente. Para darse una idea deben apreciarse dos fenómenos: Si desde 1950 puede evidenciarse un crecimiento sostenido de los promedios nacionales del peso y la talla de los niños al nacer, según registros estadísticos de las instituciones de salud del sector público, a partir de 1983 disminuyeron (Mondragón, 1998). Por otra parte, los consumos per cápita de algunos alimentos se redujeron drásticamente entre 1980 y 1995, por ejemplo, el del frijol cayó en

35%, el de maíz 9%, el de trigo 14.9% y el de sorgo 47.3%.¹ En el consumo de carnes se observó una reducción importante en los ochenta, aunque finalmente ha quedado como un desplazamiento de la demanda de las rojas a la de pollo.

El contexto internacional de la política agrícola

La aplicación del programa de ajuste y estabilización en la primera mitad de la década de los ochenta, es parte de lo que algunos autores llaman el Nuevo Modelo Económico (Scott, 1994). Los elementos principales de este modelo son: *i*) una redefinición del rol del Estado, *ii*) un alta prioridad a la estabilidad macroeconómica, *iii*) una mayor apertura de la economía al comercio internacional y a los flujos internacionales de capital y *iv*) un compromiso de combatir la pobreza absoluta con mayor eficacia.

Nuevo rol del Estado

1. Entre las funciones más importantes que debe cumplir el Estado en el nuevo modelo está el fortalecimiento del sistema de propiedad privada, que constituye la base institucional del mismo. El Estado tiene la responsabilidad de asignar derechos de propiedad cuando éstos no están bien definidos. Las modificaciones al Artículo 27 constitucional y la nueva Ley Agraria (en particular, el fin del reparto, la regularización de la propiedad ejidal realizada mediante el Programa de Certificación de Derechos Ejidales, *Procede*, y la apertura de las tierras ejidales parceladas al mercado de tierras) y la venta de empresas estatales (redefinición de derechos entre el sector público y el privado) son un ejemplo de su aplicación en nuestro país.

2. El Estado reduce su participación como productor directo para limitarse a funciones administrativas; es una excepción el abastecimiento de bienes y servicios públicos como es la defensa, la administración de justicia y la protección ambiental donde hay presencia de externalidades.

¹ *Información Básica del Sector Agropecuario, Subregión Norte de América Latina y el Caribe, 1980-1996*, CEPAL-ONU, 1998.

3. El gobierno financia pero ya no necesariamente es un proveedor directo de servicios como la salud y la educación, esferas en las que el sector privado participa cada vez más.

4. Por último, el Estado tendería a crear un nuevo marco institucional de regulación que incluya la desregulación del mercado de capitales y del trabajo. En este sentido esa tendencia parece obvia.

Estabilidad económica

El nuevo modelo tuvo como objetivo prioritario el control de la inflación como insumo básico del creciente mercado externo, y la reducción del déficit de las finanzas oficiales, tareas en las que se obtuvo un relativo éxito. En México, la inflación se redujo a partir de los diferentes pactos y programas de estabilización, con los que se ejerció una férrea contención de los salarios y un control moderado de los precios. En cuanto a la reducción de la deuda interna y externa y el mantenimiento de una moneda subvaluada, el modelo fue poco eficiente.

Apertura comercial

Considerada como la clave para atraer la inversión externa y reducir la inflación que alcanzó niveles de tres dígitos en 1987, la trascendencia de la apertura de la economía a los flujos de bienes, servicios e inversiones, se hace patente en las modificaciones al marco legal vigente hasta principios de los noventa. Importantes leyes, como son las de inversiones y la de comercio, se modifican para adaptarlas a las necesidades de la apertura.

La Ley de Comercio mexicana integra todas las recomendaciones hechas por las contrapartes durante la negociación del TLC, recomendaciones que ni Estados Unidos ni Canadá introdujeron a sus respectivas leyes. Una menguada defensa oficial de los mercados nacionales ha dispensado el cobro de aranceles a importaciones de maíz que superan las cuotas del TLC; mientras el mercado norteamericano protege a los productores de fructuosa y cierra sus puertas a productos nuestros, como el azúcar.

En un mundo globalizado, donde las políticas nacionales son cada vez menos autónomas y menos nacionales, la firma de los diferentes acuerdos y tratados comerciales, en particular la del TLC, impone límites y fronteras muy claras a la política económica.

Combate a la pobreza

Por una parte, el modelo recoge los lineamientos del Banco Mundial sobre el combate a la pobreza; por otra, se reconoce que el nuevo modelo provoca que la pobreza y la pobreza extrema aumenten tanto en el campo como en las ciudades (CEPAL, 1999). El caso de México es paradójico; es uno de los países de América Latina donde el gasto social se ha elevado más, pero donde los niveles de pobreza más han aumentado.

De acuerdo con la CEPAL, “...esto indicaría que el gasto social por sí solo, no puede contrarrestar el incremento de la pobreza generado por una desigual distribución del capital y la riqueza y por políticas de fomento a la producción insuficientes”.

Podría aceptarse una definida geografía de la política agrícola para ubicarse en las zonas rurales en las que dominan los sistemas productivos de la agricultura moderna o “de transición”, donde han operado preferentemente el crédito, los apoyos a la comercialización, los de Alianza para el Campo y los de Procampo; en cambio, en las regiones económicamente más deprimidas, en las que es más común la agricultura tradicional, de tipo campesino, la política presente es la del “combate a la pobreza”(Progreso y Procampo) y su evidente ineficacia. Este es un típico modelo excluyente de política agrícola.

La política agrícola actual

La década de los ochenta marca el desmantelamiento de lo que habían sido los principales instrumentos de la política agrícola: precios de garantía, inversión pública, subsidios, crédito, extensionismo, organización económica de los productores, sanidad, etcétera.

En 1991 se propuso la negociación de un tratado de libre comercio con Estados Unidos y poco después se incluyó a Canadá. Un año después se modificó el Artículo 27 constitucional y su ley reglamentaria; se expide la Ley de Aguas Nacionales y una ley sobre bosques. En el área de las instituciones gubernamentales se crean la Procuraduría y los Tribunales Agrarios y se reestructura el Registro Agrario Nacional.

Los cambios al 27 constitucional tenían el propósito explícito —entre otros— de atraer la inversión privada al campo, dando por concluido el reparto de tierras, creando facilidades para la asociación de propietarios privados y ejidatarios; así como a través del inicio de una etapa de transición para incorporar al mercado parte importante de los 103 millones de hectáreas de tierras ejidales y comunales. De éstas, sólo la menor parte, las cercanas a las zonas urbanas, las de riego, buen temporal o con potreros de primera, es decir, las mejores, son las que tienen marcado atractivo para la inversión.

Son innegables los méritos del nuevo marco jurídico agrario para la vida interna más autónoma de los ejidos y comunidades, así como para facilitar la regularización de la propiedad de la tierra ejidal y la transparencia de prácticas como la renta y venta de parcelas, que antes se hacían ilegalmente y que eran motivos de conflictos e inseguridad en el patrimonio de las familias (ejidales).

Este es el marco en el cual se ponen en marcha los tres programas que constituyen la columna vertebral de la nueva política agrícola:

- El Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo) en el ciclo de Otoño-Invierno de 1993.
- Alianza para el Campo, en octubre de 1995.
- El Programa de Apoyos a la Comercialización.

Procampo

El Programa de Apoyos Directos al Campo marca uno de los cambios más significativos en la política agrícola al introducir, por primera vez, un subsidio directo, esto es, un subsidio al ingreso del productor, como su instrumento principal.

Los precios de garantía que habían sido uno de los elementos más importantes de la política agrícola desde la creación de CEIMSA (más tarde Compañía Nacional de Subsistencias Populares, Conasupo), en la década de los cuarenta, se sustituyen por un subsidio directo,² bajo el argumento de que el control de precios y los subsidios indirectos (fundamentalmente a insumos) generaban distorsiones en los precios internos, mismos que debían “alinearse” a los precios internacionales.

Se puede cuestionar si el precio internacional no es también un precio distorsionado por la política agrícola de los países desarrollados, que deja muy poco al libre juego de las fuerzas del mercado en la asignación de recursos y la formación de precios de equilibrio.³ Otra distorsión la introduce una política cambiaría que mantiene una sobrevaluación relativa de la moneda por periodos más o menos largos, haciendo poco competitivas las exportaciones.

Al entrar en vigor el TLC, Procampo debía compensar los subsidios otorgados por Estados Unidos y Canadá a sus sectores agrícolas, durante un periodo máximo de “ajuste” de quince años. Procampo y Alianza para el Campo se concebían como apoyos universales y generalizados que promoverían las nuevas formas de asociación establecidas en la Ley Agraria y la “reconversión de la agricultura” mediante la sustitución de granos como el maíz y el trigo, por cultivos que tuvieran mayores ventajas competitivas.

Inicialmente, el subsidio de Procampo era equivalente a 100 dólares⁴ por hectárea sembrada con cultivos (“elegibles”) que habían sido apoyados con precios de garantía: maíz, frijol, trigo, arroz, sorgo, soya, cártamo, cebada y algodón. Las subsecuentes devaluaciones redujeron el subsidio a casi la mitad en 1995 y a unos 70 dólares en 1999. En términos nominales el subsidio pasó de 350 pesos por hectárea en 1994 a \$ 708.00 en 1999.⁵ En términos reales la reducción fue de 45 por ciento.⁶

² Todavía en 1993, el maíz y el frijol permanecieron bajo el régimen de precios de garantía operados por la Conasupo.

³ El Farm Bill, por ejemplo, planifica para un horizonte de cinco años la superficie a sembrar, los cultivos y los apoyos.

⁴ La paridad era de 3.80 pesos por dólar.

⁵ Promedios simples de los ciclos de Otoño-Invierno y Primavera-Verano.

⁶ Según Índice Nacional de Precios al Consumidor, BANXICO, 1994=100.

Un efecto inicial no previsto por Procampo fue la sustitución de oleaginosas, trigo y algunas hortalizas por maíz en los distritos de riego del noroeste, sobre todo en Sinaloa. La elevada productividad de esas áreas, sumada al subsidio generaron en conjunto un incremento en la rentabilidad del maíz, cultivo que había sido confinado a las áreas de temporal.

Si además el agricultor combinaba la producción agrícola con la pecuaria (práctica común en los distritos de riego del Fuerte, Mayo y Yaqui, y que además institucionaliza y fomenta la nueva Ley Agraria), la situación era altamente favorable: se recibía un subsidio directo en la siembra de maíz, se aseguraba su venta a través de ASERCA, la cual otorgaba un sobreprecio al productor para que el comprador (muchas veces el mismo que vendió) pudiera adquirir el grano al precio de “indiferencia”. Este maíz se transformaba en carne y ésta, si se vendía a una rastro Tipo Inspección Federal (TIF), recibía un sobreprecio.

Procampo no ha presentado modificaciones sustanciales en los siete años que tiene de estar en operación; la superficie realmente pagada siempre ha estado alrededor de los 13 millones de hectáreas. Su cobertura es muy amplia; el número de beneficiados –que se ha incrementado de 2 a 3.8 millones– representa 75% del total de predios rústicos censados en 1991.

Aunque el número de cultivos elegibles se ha ampliado, en la práctica cinco de ellos (maíz, sorgo, trigo, frijol y algodón) en tres estados, Tamaulipas, Sonora y Sinaloa, absorben la mayor parte del subsidio.⁷

Programas para el campo (1998)

Programa	Millones de pesos	Porcentaje
Procampo	9,363 ¹⁾	48.5
Alianza para el Campo	8,344 ^{2)*}	43.3
Comercialización	1,574 ¹⁾	8.2
Total	19,281	100.0

Fuente: ¹⁾Aserca, ²⁾ Coordinación Gral. de Delegaciones, Sagar.

* Incluye la aportación de los estados y de los productores. Considerando sólo la aportación federal Procampo representa casi 60% de los recursos.

⁷ Informes de Labores 1996-1997 y 1998-1999, Sagar.

Procampo es un subsidio al ingreso, sin embargo, de acuerdo con una evaluación realizada por ASERCA⁸ en 1998, en 41% de los casos Procampo tiene un uso productivo y en 76% preferentemente productivo. Sólo 10% de los beneficiados lo destinan únicamente al consumo, sobre todo a la alimentación. Por supuesto, estos productores son los que poseen los predios de menor superficie.

Según la evaluación citada, el apoyo de Procampo no ha podido compensar en el ingreso de los productores, la disminución de los precios de sus productos, resultado de la alineación de éstos al precio internacional. Al respecto, la impresión de 66% de los beneficiados del programa es que el efecto de Procampo ha sido muy reducido en la compensación de la disminución de los precios de sus productos.

En varios de los aspectos evaluados por ASERCA, por ejemplo en el precio de venta, en la oportunidad de venta, en la utilización de insumos, en los rendimientos, en la conversión productiva, en la legalización de la propiedad, Procampo prácticamente no influyó. En cambio, es determinante en la decisión que asumen los beneficiados que poseen más tierra, de tomar en renta más predios, lo que equivale a concentrar aún más la producción y el ingreso.

Además de la siembra de maíz en zonas de riego, Procampo ha generado otra reconversión nociva; 75% de la superficie agrícola de Sonora, del ciclo otoño-invierno 1999-2000, se sembró con trigo,⁹ cultivo que requiere un paquete tecnológico altamente depredador del medio ambiente, con lo que se agudizan los problemas de contaminación de suelo y agua en los distritos de riego.

Reconocida la gran heterogeneidad del sector en México, donde coexisten “todos los tipos de agricultura, todos los tipos de ganadería y quizá todas las formas de organización social y de condición socioeconómica”¹⁰ y que

⁸ ASERCA, *Claridades Agropecuarias*, 1998.

⁹ Jefatura del Programa Agrícola, Delegación Estatal de Sagar, Hermosillo, Sonora.

¹⁰ Palabras del Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Romárico Arroyo Marroquín, en el XIII Congreso Nacional de Economistas, donde participó con el tema: “Economía Real: el Sector Agrícola”, Febrero 9, 2000.

por tanto “el tratamiento tiene que ser diferenciado”. Aquí no hay congruencia: Procampo otorga el mismo subsidio al productor de menos de cinco hectáreas de temporal que al empresario de más de 200 en un distrito de riego.

Es y será muy difícil argumentar por la eliminación de un programa que es tan apreciado por los productores; sobre todo por aquellos para los que representa el único apoyo. Lo lamentable es su insuficiencia.

Alianza para el Campo

A diferencia de Procampo, Alianza para el Campo tiene como finalidad impulsar la capitalización y elevar la producción y la productividad del sector. Alianza, que absorbe alrededor de 30% de los recursos federales destinados al campo, representa un esfuerzo encomiable por descentralizar las decisiones en materia de programas y proyectos agrícolas.

Alianza es un programa que involucra la participación de los estados y de los productores y que requiere que éstos estén organizados para poder acceder a sus beneficios. Se crea en 1995 con una cartera de subprogramas que se ha ido ampliando conforme su operación se agiliza. En un inicio se quedaron recursos sin utilizar porque no existían los canales de comunicación adecuados para que el productor los solicitara.

Las características y operación de Alianza tienen peculiaridades diferentes en cada estado. En algunos ha funcionado mejor que en otros, pero en todos son los productores más modernos, con organizaciones más sólidas y los más cercanos a los aparatos burocráticos estatales, los mayores beneficiados de este programa.

Entre los aspectos más criticables de este programa, y que sin duda tendrían que modificarse, podemos mencionar:

1. Atiende fundamentalmente a productores que ya están capitalizados y que están en posibilidad de aportar la tercera parte del monto de la inversión solicitada; en la práctica, y de acuerdo con el programa, esta participación puede reducirse significativamente.

2. Responde más a las necesidades particulares de los productores que tienen acceso al programa que a las necesidades de desarrollo del campo. El monto recibido por cada beneficiado del subprograma de sanidad agropecuaria fue de 311 pesos; el recibido por cada uno de los 124 beneficiados del subprograma *Tecnificación de la Agricultura* fue de 178 mil de pesos,¹¹ monto otorgado para la rehabilitación de pozos, adquisición y rehabilitación de equipo de bombeo y elaboración de proyectos de asistencia técnica.
3. Se basa en criterios “productivistas”, sin reparar en los agudos problemas ambientales que genera la agricultura, entre ellos, la contaminación de cuerpos de agua y el agotamiento de suelos por agroquímicos.

Programa de Comercialización (ASERCA)

La retirada del Estado de la comercialización de productos agrícolas, la privatización de Andsa y Boruconsa y el desmantelamiento de la Conasupo, provocaron severos problemas en el almacenamiento, transporte y venta de granos. La comercialización de la cosecha de sorgo en Tamaulipas era y sigue siendo un problema para agricultores, compradores y autoridades.

El programa de ASERCA se creó para reducir la cantidad de conflictos que surgían en la comercialización del sorgo de Tamaulipas y se hizo extensivo, posteriormente, a la compra de maíz de Sinaloa y de trigo de Sonora.

En el caso de Tamaulipas se trata de numerosos agricultores de temporal que cultivan el sorgo en condiciones agrológicas desventajosas, en terrenos que anteriormente eran ganaderos y que nunca debieron dejar de serlo. Esta cosecha se debe sacar en un lapso muy corto y se enfrenta, entre otras vicisitudes, a la competencia del sorgo de Texas.

En el caso del maíz de Sinaloa y del trigo de Sonora, los agricultores son empresarios altamente tecnificados de distritos de riego y son relativamente pocos. Estos productores reciben doble subsidio directo de

¹¹ Sagar, Informe de Labores 1998-1999, p. 155.

Procampo puesto que levantan dos cosechas en el año, y luego el subsidio de ASERCA; seguramente se benefician también de algunos de los programas de Alianza.

En cuanto a su efecto social, ASERCA no es sino la pálida sombra de lo que era Conasupo. El Programa de Comercialización se limita a tres cultivos y tres estados; en el resto del país priva la especulación. Con excepción de los sorgueros de Tamaulipas,¹² privilegia a un reducido grupo de agricultores de áreas de riego y a otro reducido grupo de compradores entre los que se encuentran las grandes transnacionales de la comercialización como Cargill, Dreyfuss y Continental.

Resultados de la política agrícola

Los instrumentos de política agrícola mencionados, pero especialmente Procampo, fueron formulados para un periodo de ajuste de 15 años de los cuales han transcurrido casi siete. ¿Cómo ha cambiado el sector agrícola durante este lapso? Mencionaremos algunas de sus características actuales.

En primer lugar, señalaremos que el campo y las actividades agrícolas siguen siendo el *habitat* de la población más pobre del país: “la población rural, esto es, 38.2%¹³ de la población total detenta sólo 10.7% del ingreso total nacional. La incidencia de la pobreza en la silvicultura es de 79% y en el sector agropecuario de 70.9%” (Boltvitnik, 1999, p. 309). Más de uno de cada tres ocupados pobres (35.8%), 4.8 millones de trabajadores, se clasifican en la rama 11, agricultura, ganadería y caza. El 34.8% de los ocupados pobres del país y 45.1% de los indigentes son trabajadores agropecuarios directos. Por otra parte, 61.4% de la PEA ejidal ocupada en el sector primario no cuenta con ingreso o éste no rebasa el equivalente a un salario mínimo; el caso estatal más extremo es el de Chiapas, con el porcentaje más elevado de población en esas condiciones: 83.7% (fuente: *Datos por ejido*

¹² Y de los arroceros en el año de 1998 que fueron apoyados de manera emergente.

¹³ Boltvitnik, p. 288. La población que habitó en localidades de hasta 14,999 habitantes ascendió en 1995 a 36,534,861 habitantes, equivalente a 40.07% del total nacional. *Conteo de Población y Vivienda, 1995*, INEGI, 1996.

y comunidad agraria, INEGI, 1994, publicado por la revista *Estudios Agrarios*, núm. 13, Procuraduría Agraria, 1999).

Al bajo ingreso per cápita rural se suma una precaria disponibilidad de servicios educativos y de salud, así como de equipamiento social (de agua potable sólo dispone 45.2% de las viviendas ejidales, de drenaje 16.1% y de electricidad 66%; 26.5% de la población ejidal de 6 a 14 años sabe leer y escribir (fuente: *Datos por ejido y comunidad agraria*, INEGI, 1994).

La agricultura (incluyendo ganadería y silvicultura) ha permanecido básicamente con las mismas características: una participación de alrededor de 5.5% del PIB total a lo largo del periodo 1991-1999 y una tasa media de crecimiento anual (TMCA) de 1.6%, tasa menor a la TMCA del PIB total que fue de 2.6% para ese lapso (cuadros 1 y 2).¹⁴

Al interior del sector, el valor de la producción agrícola propiamente fue el más dinámico con TMCA de 2.1%; en la silvicultura el valor de la producción tuvo un crecimiento de 1.1% y en la ganadería, uno de los sectores “perdedores”, junto con los granos y las oleaginosas en las negociaciones del TLC (Josling, 1993), el valor de la producción no creció.

En el periodo 1994-1998, la superficie cosechada total se incrementó a una tasa de 1.2% anual, con disminuciones en maíz, trigo, soya, copra, café, manzana y plátano. La superficie cosechada con los 24 principales cultivos sólo creció 0.5% anual durante ese periodo (Cuadro 3) y su producción a una TMCA de 1.0% (Cuadro 4). Por su parte, la producción pecuaria lo hace a 2.2% (Cuadro 5).

El cambio en el patrón de cultivos hacia una agricultura más competitiva no se ha dado. Por ejemplo, en el ámbito nacional, 88% de los ejidatarios continúan cultivando maíz y frijol (fuente: *Encuesta nacional sobre tratos agrarios*, realizada por la Procuraduría Agraria en 1997 y publicada en 1998).

¹⁴ En el primer trimestre del presente año el crecimiento del sector no llegó a 1%.

Aunque las exportaciones del sector se incrementan 7.7% de 1994 a 1999, las importaciones también crecen y, por tanto, los saldos de la balanza comercial son negativos con excepción de 1995 (Cuadro 6).

En términos reales, el crédito agropecuario total, el otorgado por la banca de desarrollo y por la banca comercial, fue el mismo en 1991 y en 1999. Durante ese lapso hubo dos etapas, una, de 1991 a 1993 durante la cual el crédito total se incrementó 12.1%, presentando crecimientos similares ambos tipos de institución. En la segunda etapa, de 1994 a 1999, el crédito total se contrae -8.9%, correspondiendo una reducción de -9.2% para la banca de desarrollo y de -8.8 para la comercial (Cuadro 7).

El minifundio, fenómeno que ha sido una constante en el agro, se ha agudizado: 62% de los productores del sector privado y la mitad del sector social poseen menos de 5 hectáreas. Por otra parte, menos de 0.8% de los propietarios privados concentra 52% de la tierra en este tipo de propiedad, según el censo de 1991 (Ibarra y Morales, 1999).

Aún están en proceso de evaluarse los efectos de atracción de la inversión en predios privados de gran tamaño que se esperarían como resultado del fin del reparto agrario; sin embargo existen indicios de que ésta no es una información que manejen todos los propietarios. Por una parte, la información de los coeficientes de agostadero no está francamente disponible y se sigue manejando como secreto de Estado, y por la otra, no obstante los esfuerzos emprendidos por los gobiernos estatales para regularizar la propiedad privada y dotarla de amparo documental, su avance es muy lento. Estos datos permiten esbozar la hipótesis de que la reforma al Artículo 27 constitucional aquí no ha producido todavía los efectos deseados, sobre todo por las suspicacias persecutorias que dejaron tantos años de reparto agrario. Es posible afirmar que en tanto no se transparenten las relaciones de los grandes propietarios privados con la tierra y se regularicen sus predios, la inversión y sus efectos positivos no llegarán para contribuir a impulsar el desarrollo rural.

El sector agrario ha emprendido una primera evaluación de las reformas, en particular de la apertura del mercado de tierras ejidales. Se requiere

conocer sus impactos económicos y sociales, sin el dogmatismo que da al mercado cualidades que no tiene ni el romanticismo agrario que oculta la pobreza; igualmente, es necesario contar con información de los resultados logrados en cuanto al arraigo de la inversión predial por efecto de la entrada y salida de agentes económicos que favorecen tanto el mercado agrario como la nueva legalidad.

Por otra parte, como ha sucedido en la mayoría de los países, se observa un acentuado envejecimiento de los productores agropecuarios; la mitad tiene más de 50 años y una tercera parte más de setenta.

La investigación y el extensionismo agrícolas prácticamente se desmantelaron, la capacitación para la población rural no ha sido nunca apoyada y la organización económica de productores permaneció como una política clientelar, lo que ha ocasionado que la mayor parte de las figuras asociativas constituidas sean más un membrete que una realidad (Encuesta de Figuras asociativas, INDA-SRA, 1997).

Los precios rurales de los productos perecederos se mantienen como una parte ínfima del precio final, significando en las mejores condiciones un equivalente a la décima parte de los precios al consumidor, por efecto de un sistema arcaico de comercialización cuyo símbolo es la Central de Abastos. A esas prácticas oligopsonicas se han sumado las cadenas de autoservicio y la concentrada estructura agroindustrial que conforman empresas como: Archer Daniels Midland (ADM), Cargill, Anderson Clayton, Tayson, Pilgrims, Pride, Nestlé, Maseca y Bachoco, que controlan mercados y precios rurales.¹⁵

Con esta situación económica y social se corresponden muy bajos niveles de desarrollo político, de organización y canalización de demandas que se traducen en una escasa capacidad de negociación de la sociedad rural con el resto del país; además de que se mantiene este grupo social como el de mayor susceptibilidad a la manipulación política. Las consecuencias para

¹⁵ “Gigantes agroindustriales concentran producción y comercialización”, Lourdes Edith Rudiño, *El Financiero*, 13 de agosto de 2000.

el desarrollo rural de este atraso pueden expresarse, entre otras cosas, de la siguiente manera: desde principio de los setenta y hasta 1982 se canalizaron recursos de fomento al campo en magnitudes que es difícil que volvamos a ver y los logros alcanzados no son alentadores.

En síntesis, la política agrícola actual instrumentada a través de los tres programas mencionados tiene las siguientes debilidades:

- a) Es una política que polariza el campo; concentra recursos en pocos estados y en un pequeño grupo de productores, excluyendo a la mayoría,
- b) Es una política extremadamente pobre, sin recursos suficientes para su financiamiento, dominada por un enfoque productivista que no promueve el desarrollo de los destinatarios del desarrollo con capacitación y organización, que ha dejado desprotegida a la producción nacional de la competencia ventajosa, que ha olvidado su discusión y el replanteamiento de los vínculos de la sociedad rural con el resto del país, como reflejo de un injusto desprecio cultural por el destino de cuando menos la tercera parte de los mexicanos.
- c) Apuntala algunos aspectos negativos de los sistemas de producción agrícola vigentes, entre ellos, su negligencia respecto de problemas ambientales.
- d) Los instrumentos de política agrícola, en especial Procampo, no han logrado resarcir a los agricultores la baja rentabilidad que provocó la apertura comercial.
- e) Políticamente, los instrumentos tienen un uso pernicioso porque conducen a relaciones “clientelares” entre autoridades y beneficiados.

Agricultura y desarrollo económico

Los modelos de desarrollo de la teoría económica convencional formulada en los países industrializados, asignaron a la agricultura un papel secunda-

rio¹⁶ en el proceso de desarrollo, en virtud de su escasa aportación al producto y de la decreciente proporción de la población económicamente activa dedicada a esta actividad.

La situación en los países no industrializados era y es distinta, aun cuando el sector industrial ha logrado un crecimiento relativo y el terciario por lo general presenta un hipertrofia, todavía un elevado porcentaje de la PEA tiene su principal fuente de ingreso en las actividades agrícolas y, en muchos de ellos, un porcentaje considerable del PIB se genera en este sector.

En la década de los sesenta, y también de los países desarrollados, surgen los primeros cuestionamientos (Lewis, A. 1974, Johnston, B. y Mellor, B., 1974) al modelo hegemónico de desarrollo; en ellos se rescata la relevancia del sector agrícola en el proceso de desarrollo y, en especial, la importancia del pequeño productor y de los esfuerzos que se le dirijan.

No existen ni en la historia moderna ni en la contemporánea ejemplos de desarrollo industrial exitoso en el largo plazo que se hayan alcanzado a partir de estructuras agrarias ineficientes y segmentadas desde el punto de vista social (Pipitone, 1996).

La eficiencia económica de las sociedades en el largo plazo está en función de su capacidad de integración, en la cual la agricultura sigue siendo una pieza clave.

Estas afirmaciones se comprueban con algunos estudios econométricos donde se muestra que el desempeño precario de la agricultura limita, directa e indirectamente, los ritmos de crecimiento de la economía en su conjunto (López, 1995). A partir de un modelo que expresa las relaciones fundamentales entre algunas políticas macroeconómicas y la agricultura para el periodo que va de 1962 a 1989, López cuantifica una pérdida directa en la economía, debido a que la superficie cultivada y los rendimientos de los principales cultivos se redujeron de 1982 a 1991. El producto real estuvo 7% por debajo de su máximo histórico.

¹⁶ Proporcionar mano de obra al sector secundario, proveer de bienes-salario e insumos al resto de la economía y generar divisas.

La pérdida indirecta se refleja en un mayor estrangulamiento del sector externo y en el freno a la expansión de la demanda y la producción de los restantes sectores.

Propuestas

1. Si el desarrollo de una cultura política contemporánea es un proyecto aún inacabado de la sociedad urbana es mayor el atraso en la sociedad rural. Los campesinos deben contar con una mayor inserción política apoyada en una maduración ciudadana, como condición indispensable para que ellos pugnen por resolver su ancestral exclusión socioeconómica mediante relaciones más equitativas con el resto de la sociedad. Ninguna solución será suficiente si no proviene de su participación organizada.

2. No podrá una sociedad lograr su modernidad si no incorpora culturalmente una elevada valoración de su segmento rural. Una medida de nuestro atraso se expresa en el desprecio por lo rural. Si no se reubica en los valores de la sociedad la importancia de impulsar a la sociedad rural, ¿cómo aceptaríamos pagar mejor los frutos del campo, modificar sus injustos términos de intercambio con el resto de la economía y apoyar con mayor vigor presupuestal al desarrollo rural?

3. La polarizada distribución de un ingreso per cápita que aún no recupera sus mejores tiempos y que ha contraído los niveles de consumo, así como la saturación del mercado con importaciones subsidiadas no contribuyen a configurar las condiciones de mercado favorables para una demanda fuerte, con precios que volvieran rentable a la agricultura y fuera éste el principal atractivo para la inversión. Los subsidios encaminados para reducir los costos productivos e incrementar los volúmenes de producción abaten los precios regionales de las cosechas aunque no los del consumidos. Sin el respaldo de precios atractivos al nivel de finca y estímulos para la inversión predial no se logrará su capitalización.

4. Si sólo se ayudara a los campesinos modernizando los ineficientes y especulativos sistemas de comercialización de sus cosechas, en particular de pro-

ductos perecederos, sería posible incrementar sustancialmente su ingreso por la venta de éstos. Es de responsabilidad pública solapar o tolerar, tanto el encarecimiento de los alimentos al consumidor como el pago de precios ínfimos a los productores. Después de muchos años de dejar pasar y dejar hacer, el gobierno debe realizar un esfuerzo definitivo por lograr que los mayoristas de perecederos cumplan su función social sin empobrecer más al campo.

5. La principal tarea consistirá en apoyar el desarrollo humano de la población rural y facilitarle el acceso a una capacitación integral, para organizarse sin paternalismos o clientelismos, para diversificar su producción y comercializarla, con el fin de retener una mayor parte de los excedentes que genera y trabajar con éxito en forma asociada con inversionistas privados, entre otros fines.

6. En ningún país como el nuestro, tan pobre en recursos para financiar su desarrollo, con tanto minifundismo y con recursos agrícolas de buena calidad tan escasos, se ha desarrollado la agricultura. Es posible prever que se requerirá de un esfuerzo institucional para llevar al campo la inversión no agrícola a fin de apoyar la reactivación y diversificación de la economía rural y aprovechar sus cuantiosos recursos turísticos, minerales y ecológicos. Es necesario fomentar la inversión en las zonas rurales en asociación con ejidos y comunidades, mediante un programa integral de acompañamiento que genere condiciones favorables, garantías para la inversión, relaciones equitativas entre los socios y que venza las resistencias de los inversionistas privados para asociarse con los campesinos.

7. El sector agrícola, como sector subordinado al resto de la economía, no puede transformarse si las políticas macroeconómicas no se diseñan para tal fin. En tal sentido, los ejes fundamentales serían la reactivación del mercado interno, la reforma fiscal y la renegociación del TLC.

8. Otras propuestas serían:

- Reformar Procampo, suspender este subsidio a predios mayores de 100 hectáreas en áreas de riego e incrementarlo a pequeños productores de temporal.

- Volver a impulsar la investigación y la extensión agrícolas y promover la organización a nivel rural. En los países más desarrollados ha sido la organización y la asociación de los productores una de las palancas fundamentales para su modernización.
- Invertir en la rehabilitación de los distritos de riego y acelerar la ampliación de la superficie irrigada.
- Focalizar el apoyo de ASERCA evitando que beneficie a los grandes acaparadores del campo, sean nacionales o transnacionales.
- Analizar las consecuencias sociales de una reconcentración ilegal de la tierra agrícola tanto en predios privados como ejidales, pues si bien, en promedio, sólo 3% de los productores ha enajenado sus parcelas, a nivel regional y en zonas de riego el porcentaje es mucho mayor.
- Asumir el desarrollo sustentable como una necesidad urgente.
- Hacer del crédito agrícola un instrumento de capitalización del campo y de apoyo a la transferencia de tecnología.
- Se debe apoyar la reestructuración de la explotación sustentable de los bosques, para convertir esta actividad, junto con la ganadería, en importante fuente de riqueza para la población campesina.

Bibliografía

- ASERCA. *Claridades Agropecuarias*, Sagar, México, 1998.
- Boltvitnik, Julio y Enrique Hernández Laos, *Pobreza y distribución del ingreso en México*, Siglo XXI, México, 1999.
- Calva, José Luis, “La estrategia neoliberal en México y sus efectos en la dinámica agrícola”, en XV Seminario de Economía Agrícola del Tercer Mundo, IIEc, UNAM, 1995.
- CEPAL, “Efectos sociales de la globalización sobre la economía campesina”, ONU, México, 1995.
- Escalante S. Roberto, “Las políticas de estabilización y ajuste estructural y el sector agropecuario desde la crisis de la deuda (1982-1990): el caso de México”, en *In-*

- investigación Económica*, abril-junio, núm. 200, pp. 229-268, 1992.
- French-Davis, Ricardo, “Ajuste y agricultura en la América Latina”, en *Trimestre Económico*, núm. 222, pp. 377-406, 1989.
- Ibarra, R. Francisco y Manuel Morales, “La propiedad privada rural”, en *Estudios Agrarios*, núm. 12, Procuraduría Agraria, 1999.
- Johnston Bruce y John Mellor, “El papel de la agricultura en el desarrollo económico”, en *Lecturas sobre desarrollo agrícola*, FCE, México, pp. 23-54, 1974.
- Lewis, Arthur, “Desarrollo económico con oferta ilimitada de mano de obra”, en *Lecturas sobre desarrollo agrícola*, FCE, México, pp. 218-267, 1974.
- López, Julio, “Macroeconomía y agricultura durante el proceso de ajuste”, en *Investigación Económica*, enero-marzo, núm. 211, pp. 49-68, 1995.
- Mondragón, Martha, Exposición en el “Seminario del Sistema de Vigilancia Alimentaria”, SECOFI-FAO-PNUD, noviembre de 1998.
- Pipitone Ugo, “La agricultura en el desarrollo: un eslabón olvidado”, en *Investigación Económica*, núm. 216, abril-junio, pp. 117-136, 1996.
- Sagar, Informe de Labores 1996-1997; Informe de Labores 1998-1999.
- Salinas de Gortari, Carlos, “Programa de Apoyos al Campo 1993”, palabras del C. Presidente de la República en la reunión efectuada en el Salón “Adolfo López Mateos” de la Residencia Oficial de Los Pinos, el 24 de febrero de 1993.
- Salcedo, Salomón, *Impactos diferenciados de las reformas sobre el agro mexicano: productos, regiones y agentes*, CEPAL, 1999.
- Shwentesius, Rita y Manuel A. Gómez, “Política agrícola hacia el siglo XXI. Procampo y Alianza para el Campo en el contexto internacional”, en *Estudios Agrarios*, núm. 13, Procuraduría Agraria, 1999.

Cuadro 1
 Producto Interno Bruto
 Total agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

Precios de 1993

Periodo	Total	Agricultura	Ganadería	Silvicultura	Subtotal	Agropec. silv.y pesca
1991	1,190,131.80	48,888.40	17,058.10	3,278.30	69,224.80	72,247.08
1992	1,232,275.60	48,055.30	17,335.50	3,300.30	68,691.10	70,637.25
1993	1,256,195.75	49,659.20	17,815.90	3,133.40	70,608.50	72,702.95
1994	1,312,200.43	50,262.10	17,248.80	3,191.30	70,702.20	73,373.20
1995	1,230,608.00	52,004.40	16,844.90	2,970.50	71,819.80	74,005.15
1996	1,293,859.10	54,565.40	16,796.80	3,162.50	74,524.70	76,646.15
1997	1,381,525.18	54,115.20	16,885.80	3,380.30	74,381.30	76,791.75
1998	1,448,134.68	54,354.40	17,223.10	3,474.60	75,052.10	77,397.63
1999	1,501,008.15	59,199.50	17,288.10	3,606.60	80,094.20	80,080.23
TMCA 1993/91	1.8	0.5	1.5	-0.9	0.7	0.2
TMCA 1999/91	2.6	2.1	0.1	1.1	1.6	1.2
TMCA 1999/94	2.3	2.8	0.0	2.1	2.1	1.5

Fuente: INEGI.

Cuadro 2
 Producto Interno Bruto
 Total agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

Periodo	Total	Agricultura	Ganadería	Silvicultura	Subtotal	Pesca silv.y pesca	Agropec.
1991	100.0	4.1	1.4	0.3	5.8	0.3	6.1
1992	100.0	3.9	1.4	0.3	5.6	0.2	5.7
1993	100.0	4.0	1.4	0.2	5.6	0.2	5.8
1994	100.0	3.8	1.3	0.2	5.4	0.2	5.6
1995	100.0	4.2	1.4	0.2	5.8	0.2	6.0
1996	100.0	4.2	1.3	0.2	5.8	0.2	5.9
1997	100.0	3.9	1.2	0.2	5.4	0.2	5.6
1998	100.0	3.8	1.2	0.2	5.2	0.2	5.3
1999	100.0	3.9	1.2	0.2	5.3	0.0	5.3

Fuente: INEGI.

Cuadro 3
Cultivos principales
Superficie cosechada: años agrícolas 1990-1998
(hectáreas, porcientos y tasas medias de crecimiento anual)

Cultivos	Promedio 1990/93	%	Promedio 1994/99	%	TMCA 1998/90	TMCA 1998/94	TMCA 98/94-93/90
Arroz	84,888	0.5	93,613	0.5	-0.4	2.5	1.1
Frijol	1,813,112	10.4	1,987,429	10.3	0.3	0.5	1.0
Maíz	7,233,320	41.5	7,909,696	41.0	0.8	-0.7	1.0
Trigo	927,534	5.3	848,858	4.4	-2.1	-3.7	-1.0
Básicos	10,058,854	57.7	10,839,596	56.1	0.4	-0.7	0.8
Ajonjolí	65,247	0.4	47,338	0.2	-6.9	20.5	-3.5
Algodón hueso	138,602	0.8	240,565	1.2	1.2	6.4	6.3
Cártamo	101,362	0.6	98,861	0.5	-2.7	13.5	-0.3
Soya	296,963	1.7	137,714	0.7	-11.6	-17.0	-8.2
Oleaginosas	602,174	3.5	524,479	2.7	-4.3	-0.4	-1.5
Cebada	267,767	1.5	231,317	1.2	0.2	15.0	-1.6
Cacao	74,610	0.4	87,300	0.5	1.4	1.1	1.8
Caña de azúcar	558,908	3.2	604,944	3.1	1.1	1.2	0.9
Copra	169,706	1.0	166,197	0.9	-0.3	-0.9	-0.2
Industriales	1,070,990	6.1	1,089,759	5.6	0.7	3.1	0.2
Sorgo	1,363,030	7.8	1,727,865	9.0	0.8	7.7	2.7
Alfalfa verde	279,474	1.6	286,636	1.5	0.4	0.4	0.3
Cons. Animal	1,642,505	9.4	2,014,501	10.4	0.7	6.5	2.3
Chile verde 11	125,411	0.7	108,468	0.6	5.4	5.2	-1.6
Fresa	6,070	0.0	6,397	0.0	2.7	4.7	0.6
Tomate rojo	78,254	0.4	72,330	0.4	-0.4	3.2	-0.9
Hort. Export.	209,734	1.2	207,409	1.1	3.1	4.5	-0.1
Café cereza	653,640	3.7	716,215	3.7	1.6	-1.4	1.0
Aguacate	82,648	0.5	88,591	0.5	2.0	0.5	0.8
Limón	76,458	0.4	93,111	0.5	4.2	4.2	2.2
Mango	116,109	0.7	141,026	0.7	4.0	3.1	2.2
Manzana	60,641	0.3	60,846	0.3	0.2	-0.8	0.0
Naranja	204,256	1.2	291,242	1.5	6.3	2.9	4.0
Plátano	75,169	0.4	70,419	0.4	-1.2	-1.9	-0.7
Frutales	615,280	3.5	745,235	3.9	3.7	2.0	2.2
Subtotal	14,853,176	85.1	16,137,194	83.6	0.5	0.5	0.9
Total	17,445,500	100.0	19,304,800	100.0	1.3	1.2	1.1

Fuente: Sagar.

Cuadro 4
Cultivos principales
Superficie cosechada: años agrícolas 1990-1998
(hectáreas y tasas medias de crecimiento anual)

Cultivos	Promedio 1990/93	Promedio 1994/99	TMCA 1998/90	TMCA 1998/94	TMCA 98/94-93/90
Arroz	355,709	412,458	1.7	3.5	1.7
Frijol	1,168,008	1,242,024	-0.2	-1.3	0.7
Maíz	15,985,386	18,145,120	2.6	0.2	1.4
Trigo	3,798,656	3,577,164	-2.1	-4.1	-0.7
Básicos	21,307,759	23,376,767	1.6	-0.5	1.0
Ajonjolí	35,570	26,092	-6.8	23.6	-3.4
Algodón hueso	314,914	613,628	3.2	12.9	7.7
Cártamo	88,119	138,678	0.8	17.8	5.2
Soya	597,860	220,651	-13.9	-18.8	-10.5
Oleaginosas	1,036,462	999,049	-2.5	2.1	-0.4
Cebada	540,658	452,219	-2.0	5.0	-2.0
Cacao	46,453	44,387	0.0	0.3	-0.5
Caña de azúcar	40,706,775	44,150,529	1.9	2.5	0.9
Copra	198,097	217,983	1.8	1.6	1.1
Industriales	41,491,982	44,865,118	1.7	9.4	-0.5
Sorgo	4,555,062	5,373,383	0.9	9.8	1.9
Alfalfa verde	18,603,652	20,548,266	0.9	-0.8	1.1
Cons. Animal	23,158,715	25,921,649	1.2	1.3	1.1
Chile verde 11	1,066,753	1,412,475	9.0	11.0	3.2
Fresa	91,580	112,639	1.2	3.8	2.3
Tomate rojo	1,712,893	1,893,736	2.0	8.7	1.1
Hort. Export.	2,871,227	3,418,851	4.5	9.5	-10.9
Cafe cereza	1,789,057	1,757,307	-0.9	-2.2	-0.2
Aguacate	725,131	813,354	2.8	1.0	1.3
Limón	726,127	812,543	-17.8	-27.6	1.3
Mango	1,104,862	1,325,045	3.6	4.7	2.0
Manzana	529,979	465,431	-2.3	-4.5	-1.4
Naranja	2,511,251	3,604,461	4.6	0.7	4.1
Plátano	2,044,484	1,956,794	-2.8	-6.5	-0.5
Frutales	7,641,833	8,977,628	-2.8	-6.5	-0.5
Subtotal	99,297,034	109,527,132	1.6	1.0	1.1

Fuente: Sagar.

Cuadro 5

Producción de carne en canal (miles de toneladas)					Producción de carne en canal (porcentajes)			
Año	Bovino	Porcino	Aves	Total	Bovino	Porcino	Aves	Total
1972	707	573	232	1,512	46.8	37.9	15.3	100.0
1973	735	642	247	1,624	45.3	39.5	15.2	100.0
1974	753	719	267	1,739	43.3	41.3	15.4	100.0
1975	771	810	291	1,872	41.2	43.3	15.5	100.0
1976	845	909	312	2,066	40.9	44.0	15.1	100.0
1977	887	1,010	336	2,233	39.7	45.2	15.0	100.0
1978	948	1,085	362	2,395	39.6	45.3	15.1	100.0
1979	994	1,167	394	2,555	38.9	45.7	15.4	100.0
1980	745	1,251	399	2,395	31.1	52.2	16.7	100.0
TMCA								
1980/72	0.6	9.1	6.2	5.2				
1981	718	1,307	426	2,451	29.3	53.3	17.4	100.0
1982	734	1,365	447	2,546	28.8	53.6	17.6	100.0
1983	712	1,486	469	2,667	26.7	55.7	17.6	100.0
1984	841	1,455	490	2,786	30.2	52.2	17.6	100.0
1985	980	1,293	589	2,862	34.2	45.2	20.6	100.0
1986	1,248	959	673	2,880	43.3	33.3	23.4	100.0
1987	1,273	915	673	2,860	44.5	32.0	23.5	100.0
1988	1,217	861	627	2,732	44.5	31.5	23.0	99.0
1989	1,163	727	611	2,500	46.5	29.1	24.4	100.0
1990	1,114	757	750	2,621	42.5	28.9	28.6	100.0
TMCA								
1990/81	4.5	-5.3	5.8	0.7				
1991	1,189	812	858	2,859	41.6	28.4	30.0	100.0
1992	1,247	820	898	2,965	42.1	27.6	30.3	100.0
1993	1,256	822	1,040	3,118	40.3	26.3	33.4	100.0
1994	1,365	873	1,126	3,364	40.6	26.0	33.5	100.0
1995	1,412	922	1,284	3,618	39.0	25.5	35.5	100.0
1996	1,330	910	1,265	3,505	37.9	26.0	36.1	100.0
1997	1,340	939	1,442	3,721	36.0	25.2	38.8	100.0
1998	1,380	961	1,599	3,940	35.0	24.4	40.6	100.0
1999	1,390	990	1,724	4,104	33.9	24.1	42.0	100.0
TMCA								
1999/91	1.8	2.2	8.1	4.1				

Fuente: 1972-1984: *Compendio Histórico Estadístico de la Producción Pecuaria*, Sagar.
1985-1999: Subsecretaría de Planeación, Sagar.

Cuadro 6
Exportaciones
(millones de dólares)

Periodo	Export. Import. E-I	Export. Import. E-I	Export. Import. E-I	Export. Import. E-I	Export. Import. E-I	Export. Import. E-I						
	Total FOB	Agricultura y silvicultura	Ganadería, apicultura caza y pesca	Subtotal	Export. Import. E-I	Export. Import. E-I						
	1)	2)	3)	4=2)+3)								
1991	42,687.7	49,966.5	-7,278.8	1,876.8	1,687.4	189.4	495.8	443.1	52.7	2,372.6	2,130.5	242.1
1992	46,195.5	62,129.3	-15,933.8	1,679.3	2,402.1	-722.8	433.0	456.3	-23.3	2,112.3	2,858.4	-746.1
1993	51,886.0	65,366.5	-13,480.5	1,961.0	2,324.3	-363.3	543.4	308.8	234.6	2,504.4	2,633.1	-128.7
1994	60,882.2	79,345.9	-18,463.7	2,220.9	2,993.3	-772.4	457.3	378.1	79.2	2,678.2	3,371.4	-693.2
1995	79,541.6	72,453.0	7,088.6	3,323.4	2,478.8	844.6	692.8	164.9	527.9	4,016.2	2,643.7	1,372.5
1996	95,999.7	89,468.8	6,530.9	3,197.3	4,346.1	-1,148.8	395.0	324.8	70.2	3,592.3	4,670.9	-1,078.6
1997	110,431.3	109,806.9	624.4	3,408.6	3,659.2	-250.6	418.4	512.7	-94.3	3,827.0	4,171.9	-344.9
1998	117,500.4	125,373.0	-7,872.6	3,585.0	4,280.6	-695.6	369.3	492.2	-122.9	3,954.3	4,772.8	-818.5
1999	30,055.5	142,063.7		1,425.8	4,026.6		121.6	453.0		1,547.4	4,479.6	
TCMA 99/91			-3.8		-3.0			-14.5				-4.6
TMCA 99/94			-11.1		-7.1			-19.8				-8.7
TMCA 1993/91			6.7		1.5			3.1				1.8

Fuente: Grupo de Trabajo: SHCP, Banco de México, SECOFI e INEGI

Cuadro 7
Créditos otorgados al sector agropecuario

Periodo	Total	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Total %	Banca de Desarrollo	Banca Comercial
1991	24,850.00	6,457.00	18,393.00	100.00	26.0	74.0
1992	33,392.00	8,119.00	25,273.00	100.00	24.3	75.7
1993	40,972.00	10,462.00	30,510.00	100.00	25.5	74.5
1994	52,981.00	11,592.00	41,389.00	100.00	21.9	78.1
1995	55,506.00	15,337.00	40,169.00	100.00	27.6	72.4
1996	65,662.00	18,127.00	47,535.00	100.00	27.6	72.4
1997	70,500.00	19,995.00	50,535.00	100.00	28.4	71.7
1998	61,240.00	11,350.00	49,890.00	100.00	18.5	81.5
1999	60,132.00	12,853.00	47,279.00	100.00	21.4	78.6
TMCA 1993/91	18.1	17.5	18.4		-0.6	0.2
TMCA 1999/91	10.3	7.9	11.1		-2.1	0.7
TMCA 1999/94	2.1	1.7	2.2		-0.4	0.1

Periodo	Total	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	INPC
1991	30,267.97	7,864.80	22,403.17	82.1
1992	36,654.23	8,912.18	27,742.04	91.1
1993	42,590.44	10,875.26	31,715.18	96.2
1994	52,981.00	11,592.00	41,389.00	100
1995	38,761.17	10,710.20	28,050.98	143.2
1996	31,629.09	8,731.70	22,897.40	207.6
1997	28,917.15	8,201.39	20,728.06	243.8
1998	21,066.39	3,904.37	17,162.02	290.7
1999	30,385.04	6,494.69	23,890.35	197.9
TMCA 1993/91	12.1	11.4	12.3	6.8
TMCA 1999/91	0.0	-2.1	0.7	10.3
TMCA 1999/94	-8.9	-9.2	-8.8	12.0

Fuente: Informe de Gobierno, INEGI.